

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N°

34

Res.

42

Exp. N° 3/5897/2019

Montevideo.

29 JUL. 2019

VISTO: La nota de fecha 26 de junio de 2019, remitida por una integrante de la Comisión Directiva de la Asociación de Educación Social y Cívica, Derecho – Sociología referente al XVII Congreso de dicha asignatura, a realizarse los días 19 y 20 de setiembre del presente año en la ciudad de Trinidad, Florida.

CONSIDERANDO: 1) Que por la misma solicita se justifiquen las inasistencias en que incurran los docentes asistentes al mencionado evento al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto Funcionario Docente;

II) que a fs. 2 con fecha 9 de julio del 2019 la Inspección de Educación Social y Cívica, Derecho – Sociología, toma conocimiento y considera que el Congreso constituye una valiosa instancia de profesionalización docente e intercambio de experiencias educativas, que contribuirán en la mejora de los aprendizajes y por ello, propone la justificación de las inasistencias;

setiembre de 2016 el Consejo Directivo Central, ratificó la voluntad de "promover y declarar de interés los eventos y Congresos organizados por las Asociaciones de Profesores del Uruguay en el entendido de que los mismos constituyen valiosas instancias de formación y perfeccionamiento docente" y sugirió que esas actividades se realicen durante los períodos vacacionales (Circular 2620).

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por Circular Nº2620.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

 Tomar conocimiento de la realización del XVII Congreso de Educación Social y Cívica, Derecho – Sociología, a llevarse a cabo los días 19 y 20 de setiembre del presente año en la ciudad de Trinidad, Florida.

A

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NO DPTO, DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES:

Varios - Inasistencias Art. 70.8 - XVII Congreso de Ed. Civica, Derecho y Sociología

2) Justificar al amparo de lo dispuesto por el Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, las inasistencias durante los dos días mencionados, que registren los docentes asistentes, previa presentación de las constancias respectivas.

Publiquese en la Página Web.

Comuniquese a la Asociación Nacional de Profesores de Educación Social y Cívica Sociología - Derecho, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas para su conocimiento y notificación por su intermedio de la Inspección de Educación Social y Cívica Derecho - Sociología, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales quienes deberán notificar a las Inspecciones de Institutos y Liceos.

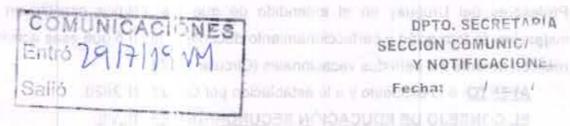
Tigue a 's 2 con fecbu D

does not Remainden

Oportunamente, archivese

Did/microsto

Insp. Maria Reyna Torres Secretaria General del CES Censsio de Edycación Secundaria Insp. Prof. Javier Landoni Consejero



Y NOTIFICACIONE...